



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23.09.2013.-
DECRETO: N° 3003/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 01.08.2005. Nombra en Calidad de Titular a don Mario Rafael Mella Monsalve en la planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 112618, a nombre del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve.
7. Memorándum N° 234/2013, de fecha 23 de Septiembre del año 2013, enviado por por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales a la Sra. Paulina Moyano Mejías , Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo..

CONSIDERANDO:

- I.- Memorándum N° 234/2013, de fecha 23 de Septiembre del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales a la Sra. Paulina Moyano Mejías , Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Mario Rafael Mella Monsalve , Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 112618 Asimilado al grado 17 del Escalafón Auxiliares de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 25 de Septiembre del año 2013 a las 09:00 Hrs , para efectuar el traslado de funcionarios Municipales al Aeropuerto Arturo Merino Benítez a la ciudad de Santiago.

SALIDA : A las 09:00 Hrs
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lmvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3003
23.09.2013.

DISTRIBUCION:

- Sr. Rafael Mella Monsalve (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 24 SEJ. 2013
FECHA _____ HORA _____
SALIDA DOCUMENTO 24 SEJ. 2013
FECHA _____ HORA _____
NOMBRE _____ FIRMA _____